MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 6108-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 38 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DEL MP PARA SEDES DEL ÁREA METROPOLITANA E INTERIOR - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N.° 327.236, A LA EMPRESA GOTZE INGENIERÍA S.A., CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 20 de noviembre de 2017

VISTO: El memorando DGAF N.° 2596 de fecha 15 de noviembre de 2017, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 38 "Mantenimiento y reparación de generadores del MP para sedes del área metropolitana e interior - Contrato Abierto Plurianual", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para el "Mantenimiento y reparación de generadores del MP para sedes del área metropolitana e interior", a través del memorando D.A. N.° 2395 de fecha 6 de julio de 2017 y la Dirección de Centros Regionales, según memorando DCR N.° 4545 de fecha 3 de agosto de 2017.

Además, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" CDP N.° 485/2017, ID N.° 327.236, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017", según lo establecido en el Decreto 6657/17, reglamentada a través del Decreto 6715/17 que modifica el Decreto 4774/16.

De acuerdo, a la nota UOC N.° 1832 de fecha 28 de agosto de 2017, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 38/2017 para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención al acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de septiembre de 2017 y acta de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa n.° 38, de fecha 27 de octubre de 2017, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa GOTZE INGENIERÍA S.A., para el "Mantenimiento y reparación de generadores del MP para sedes del área metropolitana e interior" Contrato Abierto Plurianual, de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 2239 de fecha 14 de noviembre de 2017, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 38/2017, para el mantenimiento de referencia.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 358 de fecha 14 de noviembre de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- Adjudicar conforme al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa n.° 38/2017 "**Mantenimiento y reparación de generadores del MP para sedes del área metropolitana e interior - Contrato Abierto Plurianual**" de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 27 de octubre de 2017, a la empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A.** en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 6108-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 38 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DEL MP PARA SEDES DEL ÁREA METROPOLITANA E INTERIOR - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N.° 327.236, A LA EMPRESA GOTZE INGENIERÍA S.A., CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

- Lote n.° 1 - Mantenimiento y reparación de generadores Dirección Administrativa - Área Metropolitana, a la empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A.,** por el monto mínimo de **G. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones)** y hasta el monto máximo de **G. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones)**, para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual de acuerdo al siguiente detalle:

Año 2017: según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2017 hasta la suma de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

Año 2018: hasta la suma de G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la ley de presupuesto general de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2018.

- Lote n.° 2 - Mantenimiento y reparación de generadores Dirección de Centros Regionales - Fiscalía Pozo Colorado, a la empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A.,** por el monto mínimo de **G. 18.750.000 (Guaraníes dieciocho millones setecientos cincuenta mil)** y hasta el monto máximo de **G. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil)**, para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual de acuerdo al siguiente detalle:

Año 2017: según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2017 hasta la suma de G. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil).

Año 2018: hasta la suma de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la ley de presupuesto general de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2018.

- Lote n.° 3 - Mantenimiento y reparación de generadores Dirección de Centros Regionales - Fiscalía de Villarrica, a la empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A.,** por el monto mínimo de **G. 11.250.000 (Guaraníes once millones doscientos cincuenta mil)** y hasta el monto máximo de **G. 22.500.000 (Guaraníes veintidós millones quinientos mil)**, para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual de acuerdo al siguiente detalle:

Año 2017: según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2017 hasta la suma de G. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil).

Año 2018: hasta la suma de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la ley de presupuesto general de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2018.

2. -Autorizar a los ordenadores de gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio fiscal.

4.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme con lo establecido en el Decreto 6657/17, reglamentada a través del Decreto 6715/17 que modifica el Decreto 4174/16, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado